

NORMAS DE ACCESO Y CONVIVENCIA

XVIII TAJUÑA ROCK 2026



ASOCIACIÓN CULTURAL
**TAJUÑA
ROCK**

RED SKY

PRODUCCIONES & MANAGEMENT



BIENVENIDOS

La Asociación Cultural Tajuña Rock os da la bienvenida a la XVIII edición del festival.

Queremos agradecer vuestra participación en un evento organizado íntegramente por voluntarios, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña, patrocinadores y colaboradores.

Nuestro objetivo es que disfrutéis de la experiencia. La asistencia al **XVIII Tajuña Rock** implica la aceptación de las presentes normas, establecidas para garantizar la seguridad, la convivencia y el correcto desarrollo del festival.



1. Acceso al recinto

- El acceso al recinto será gratuito.
- La organización podrá limitar temporalmente el acceso cuando se alcance el aforo máximo permitido o por motivos de seguridad.
- Todos los asistentes deberán respetar en todo momento las indicaciones de la Organización, Seguridad, Protección Civil y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. Derecho de admisión

La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia conforme a la legislación vigente.

No se permitirá el acceso o permanencia a personas que:

- Presenten una actitud violenta o agresiva.
- Alteren gravemente el orden público.
- Inciten a la violencia o a comportamientos discriminatorios.
- Porten objetos cuya introducción esté prohibida.
- Incumplan las presentes normas o las indicaciones del personal autorizado.

3. Zonas restringidas

El acceso a las siguientes zonas está reservado exclusivamente a personas debidamente acreditadas:

- Escenario.
- Backstage.
- Camerinos.
- Zona técnica de sonido e iluminación.



- Áreas de carga y descarga.
- Cualquier otra zona señalizada como de acceso restringido.

El acceso no autorizado podrá conllevar la expulsión del recinto.

4. Objetos prohibidos

No estará permitido acceder al recinto con:

- Armas o cualquier objeto susceptible de ser utilizado como tal.
 - Objetos contundentes o peligrosos.
 - Material pirotécnico o inflamable.
 - Sustancias ilegales.
 - Envases de vidrio.
 - Drones no autorizados.
 - Punteros láser que puedan interferir con el espectáculo.
 - Cualquier otro objeto que, a juicio de la Organización o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pueda comprometer la seguridad del evento.
-

5. Comportamiento

Se espera de todos los asistentes una actitud de respeto hacia:

- El público.
- Las bandas.
- Los voluntarios.
- El personal técnico.
- El personal de seguridad.
- Las instalaciones.
- El mobiliario urbano.



No se tolerarán:

- Agresiones físicas o verbales.
- Amenazas.
- Actos vandálicos.
- Conductas discriminatorias.
- Subirse al escenario o acceder a zonas de trabajo sin autorización.
- Interferir en el normal desarrollo del espectáculo.

Asimismo, deberán respetarse en todo momento la señalización del recinto, las zonas reservadas y los accesos de emergencia.

6. Menores

Los menores deberán cumplir la normativa vigente en materia de acceso a espectáculos públicos.

Los menores de edad permanecerán bajo la responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales.

7. Consumo de alcohol y otras sustancias

Está prohibido el consumo o la tenencia de sustancias cuya posesión o consumo esté prohibido por la legislación vigente.

El consumo de bebidas alcohólicas deberá ajustarse a la normativa aplicable.

8. Emergencias

En caso de emergencia o evacuación deberán seguirse en todo momento las instrucciones de:

- Organización.
- Seguridad.



- Protección Civil.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Nunca deberán bloquearse las vías de evacuación ni los accesos destinados a los servicios de emergencia.

9. Asistencia sanitaria

Si algún asistente necesita ayuda sanitaria o presencia una incidencia, deberá comunicarlo inmediatamente a cualquier miembro de la Organización, Seguridad o Protección Civil.

10. Accesibilidad

El XVIII Tajuña Rock dispondrá de una **zona reservada para personas con movilidad reducida (PMR)**.

Se ruega a todos los asistentes que respeten este espacio y faciliten en todo momento el acceso y la visibilidad de las personas que hagan uso del mismo.

No estará permitido ocupar esta zona sin autorización ni obstaculizar los accesos habilitados para personas con movilidad reducida.

11. Medio ambiente

Ayúdanos a mantener limpia la Plaza Mayor y nuestro municipio.

- Utiliza las papeleras y contenedores.
- Respeta el mobiliario urbano.
- Colabora en el reciclaje.
- Evita arrojar residuos al suelo.

Queremos que Morata de Tajuña amanezca tan limpia como la encontramos.

12. Fotografía y grabaciones

La asistencia al evento implica la posibilidad de aparecer de forma accesoria en fotografías o grabaciones realizadas durante el desarrollo del festival con fines informativos, promocionales o de difusión del propio evento.

13. Videovigilancia

Por motivos de seguridad y prevención de incidencias, el recinto del XVIII Tajuña Rock podrá estar sometido a videovigilancia durante la celebración del evento.

Las imágenes serán tratadas exclusivamente con fines de seguridad, conforme a la normativa vigente y bajo la responsabilidad de la autoridad competente encargada del dispositivo de seguridad.

En caso de existir grabaciones, estas se conservarán únicamente durante el plazo legalmente establecido o mientras resulten necesarias para la investigación de posibles incidencias, procediéndose posteriormente a su eliminación conforme a la normativa aplicable.

14. Responsabilidad

Cada asistente será responsable de sus objetos personales.

La organización no responderá por pérdidas, robos o daños producidos por causas ajenas a su actuación.

Los asistentes responderán de los daños que ocasionen de forma intencionada o por un uso negligente de las instalaciones, equipamientos o mobiliario urbano.

15. Modificación o suspensión del evento

La Organización podrá modificar horarios, programación, distribución del recinto o condiciones de acceso cuando existan causas de fuerza mayor, motivos de seguridad o indicaciones de las autoridades competentes.



16. Aceptación de las normas

La entrada y permanencia en el recinto implica la aceptación íntegra de estas normas y el compromiso de colaborar para que el festival se desarrolle en un ambiente seguro, respetuoso y agradable para todos.



ENTRE TODOS HACEMOS UN FESTIVAL MEJOR

-  Respetar a las bandas, al público y a los voluntarios.
 -  Respetar la zona reservada para personas con movilidad reducida.
 -  Mantén libres los accesos de emergencia y las zonas de trabajo.
 -  Utiliza las papeleras y ayuda a mantener limpio nuestro pueblo.
 -  Si ves a alguien que necesita ayuda, avisa a la Organización, Seguridad o Protección Civil.
 -  Disfruta del rock y contribuye a que todos vivamos una jornada inolvidable.
-



FILOSOFÍA TAJUÑA ROCK

El Tajuña Rock es mucho más que un festival.

Es un proyecto cultural organizado por la **Asociación Cultural Tajuña Rock**, que desde hace dieciocho años trabaja para acercar la música en directo a Morata de Tajuña y convertir nuestro municipio en un punto de encuentro para amantes del rock de toda España.

Este festival es posible gracias al trabajo desinteresado de numerosos voluntarios, al apoyo de las instituciones, patrocinadores, colaboradores y al comportamiento ejemplar del público que nos acompaña edición tras edición.

Os invitamos a disfrutar de la música, respetar a quienes os rodean y contribuir a que esta XVIII edición siga siendo un ejemplo de convivencia, respeto y pasión por el rock.

¡Gracias por formar parte del XVIII Tajuña Rock! 🙌

La Organización agradece la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña, Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, patrocinadores, colaboradores y voluntariado por hacer posible esta XVIII edición.